



Ciudad de México, 01 marzo de 2018

5430/255/2018

DRA. PILAR DÍES SUÁREZ

Jefe del Departamento de Imagenología

Presente

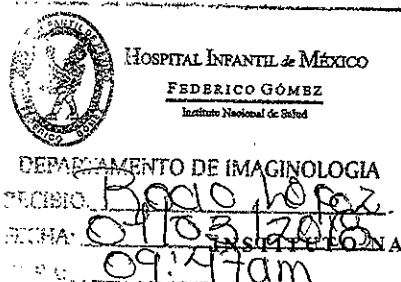
En seguimiento al oficio 12200/7000/035/2018, en el que instruye el Titular del Órgano Interno de Control del Hospital Infantil Federico Gómez, el C.P. David de Jesús Galindo Nava, reponer con la debida fundamentación y motivación, todos los oficios en los que se autorizó suficiencia presupuestal para el ejercicio 2018, por lo que le informo que este oficio cancela y sustituye al 5430/032/2018 autorizando únicamente \$1,960,430.16 (un millón novecientos sesenta mil cuatrocientos treinta pesos 16/100 M.N.), que será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir el pasivo circulante del ejercicio 2017, de acuerdo a Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y

1 de 2





preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava:- Titular del Órgano Interno de Control.

RAA/jghm/mfgv

2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038

www.himfg.edu.mx

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, enero 23 de 2018
5430/0032/2018

DRA. PILAR DIES SUÁREZ

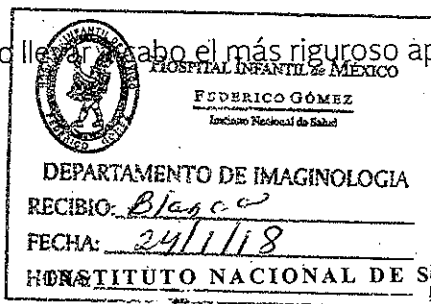
Jefa del Departamento de Imagenología
Presente

En respuesta al oficio 2510/1051/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometidos por la cantidad de \$3,920,860.32 (tres millones novecientos veinte mil ochocientos sesenta pesos 32/100 M.N.) incluye I.V.A., para la compra de medio de contraste sulfato de bario bote de 340grs, medio de contraste gadovist-quelatos de gadolinium 1 mmol/ml de 15ml, medio de contraste no iónico de 300mg/ml fco de 100ml 62.30% y medio de contraste para resonancia magnética gadopentato de dimeglumina concentración 0.5 al 469 mg fco.15ml magnevist, durante el periodo del 15 de enero al 31 de diciembre 2018; con cargo a la partida 25501.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal únicamente por la cantidad de \$1,960,430.16 (un millón novecientos sesenta mil cuatrocientos treinta pesos 16/100 M.N.), será disminuida del presupuesto corriente, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de la recepción de este documento, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que con el oficio 5400/ 724 /2017, se informó que la presión de gasto del ejercicio anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:



1 de 2



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

c.i.p. Dra. Briceida López Martínez.- Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnostico.

Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.

L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

RAA/jghm/mrgv

2 de 2



Ciudad de México, diciembre 14, 2017

2510/ 1051 /2017

L.C. RAUL ANGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

ACUSE

Me permito solicitar a Usted, muy atentamente me informe si existen recursos para ser comprometida, la cantidad de \$3,920,860.32 incluye I.V.A (tres millones novecientos veinte mil ochocientos sesenta pesos 32/100 M.N.) durante el periodo del 15 enero al 31 de diciembre 2018, en la partida presupuestal 25501 para la compra de:

- o MEDIO DE CONTRASTE SULFATO DE BARIO BOTE DE 340 GRS
- o MEDIO DE CONTRASTE GADOVIST, QUELATOS DE GADOLINIUM 1 MMOL/ML DE 15 ML.
- o MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO DE 300 MG/ML FCO DE 100 ML 62.30%
- o MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA GADOPENTATO DE DIMEGLUMINA CONCENTRACION 0.5 AL 469 MG FCO. 15 ML MAGNEVIST

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el monto en que se cuente con recursos, para atender requerimientos del área solicitante.

Sin más por el momento, en espera de su respuesta quedo de Usted.

ATENTAMENTE

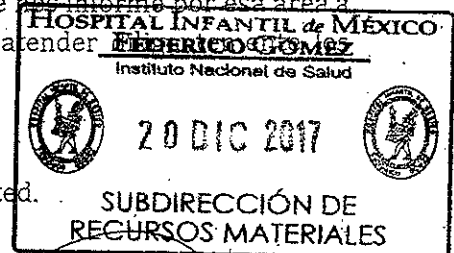


SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DRA. PRISCILA DÍAZ SUÁREZ JEFES DE DIAGNOSTICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLÓGIA

Vo. Bo.

SUBDIRECTORA DE SERV. AUX. DE DIAGNOSTICO



c.i.p DRA. BRICEIDA LOPEZ MARTINEZ.- SUBDIRECTORA DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO.
LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS.- SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS.
Archivo.

PDS*ria.

